

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **20 de diciembre de 2021**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veinte de diciembre de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1198/21.- IGUALDAD.- 9. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE IGUALDAD, DE APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD 2021.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Aprobar la propuesta de concesión de subvenciones, conforme a la relación y cantidades que a continuación se relacionan, fruto del dictamen de la Comisión Técnica de valoración.

ENTIDADES	CIF	TIPOLOGIA DEL GASTO	IMPORTE SOLICITAD	PUNTOS	PROPUESTA CONCESIÓN
APOYO LOBBY	G14459366	Cuotas-adquisición equipo informático.	2.000,00 €	22	2.000,00 €
HOGAR MARIPOSAS	G56071624	Telefonía-material talleres-cuotas socios-cuotas seguros-material reprografía y oficina-material publicidad y material fungible.	2.000,00 €		2.000,00 €
YERBABUENA	G14230239	Material papelería-reprografía-monitoraje.	950,00 €		950,00 €
AMISTADES	G14366215	Monitoraje-papelería y difusión-asesoría jurídica.	642,40 €	20,6	642,40 €
MARIANNE	G14721120	Realización y edición revista digital-material oficina-comunicación-alquiler sonido-cartelería-diseño.	1.058,00 €	20,6	1.058,00 €
ASOC PEPA NIETO	G14787139	Material papelería-reprografía-monitoraje-adquisición libros.	1.980,00 €	19,6	1.980,00 €
MZC	G14422075	Alquiler de sede-suministro electricidad.	2.000,00 €	19	2.000,00 €

1 de 1



Hacienda electrónica
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

28/12/2021 09:23:50 CET
28/12/2021 12:22:53 CET

CÓDIGO CSV

4d03db0db5e4dbda9a47fabd270871c9b1144cf7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

UPRE ROMNJA	G14468201	Telefonía e internet-material inventariable informático-Suministros electricidad, agua y basura.	2.000,00 €	19	2.000,00 €
ASOC FORO EMPRE	G56063209	Alquiler de enseres-instalación carpas-cuota CECO.	2.000,00 €	19	2.000,00 €
PRATAFOR MA CORDOBES A CONTRA LA VIOLENCIA	G56097348	Mantenimiento redes sociales-publicidad-difusión-asesoría jurídica-material inventariable-alquiler megafonía.	2.000,00 €	19	2.000,00 €
HELVIA	G14032858	Gastos asesoría-suministros electricidad-cuota Asesoría-material fungible e inventariable.	1.718,87 €	17,3	1.718,87 €
ATARDECE R	G14380422	Monitoraje-asistencia jurídica.	1.155,60 €	16	1.155,60 €
ALMAMAR	G14834667	Material talleres-merchandising y artículos publicidad-asesoría-gestión redes sociales	1.820,00 €	15,3	1.820,00 €
APIC-ANDALUCÍA	G14365654	Material oficina-material informático-cuotas varias-seguros.	2.000,00 €	15	2.000,00 €
TITEATRAS	G56072325	Vestuario y atrezzo-papelería y material fungible-cuota asesoría anual.	1.930,90 €	14,3	1.930,90 €
ASOC ANDRÓMINA	G14526859	Adquisición libros y edición.	1.800,00 €	13	1.800,00 €
ASOC LATINOAMERICANO	G56090756	Alquiler local sede-suministros electricidad-	1.962,37 €	12	1.962,37 €
LA ESPERANZA	G14796494	Servicio monitoraje-cuota redes sociales-impresión-materiales papelería.	1.650,00 €	12	1.650,00 €
ADEVIDA	G14066468	Mantenimiento Web-material oficina-publicidad-mensajería-reprografía.	2.000,00 €	11,3	2.000,00 €
AMIGOS F. TRINIDAD COMAS	G16852055	Telefonía e internet-material oficina,papelería-material de reprografía-material inventariable-asesoría jurídica.	1.941,00 €	7	1.941,00 €
ENTIDADES :20		TOTAL SUBVENCIONADO MOD I	34.609,14 €		34.609,14 €

PROPUESTA CONCESIÓN SUBVENCIÓN CONVOCATORIA IGUALDAD 2021 MODALIDAD II-PROYECTOS					
ENTIDADES	TÍTULO PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	PUNTOS	PROPU. CONCESIÓN	REFOR.
FEPAMIC	Mujeres y Discapacidad, la doble discriminación.	5.000,00 €	43	5.000 €	
ASOC.CORDOBESA DE FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE CANSANCIO ACOFI	Programa "RETOMA TU LUGAR"	5.000,00 €	52	5.000 €	
ASOCIACIÓN ENCUENTRO Y ACOGIDA AL TOXICÓMANO (A.D.E.A.T.)	Programa de Prevención de Violencia de Género, Adicciones y Conductas de Riesgo en Mujeres	5.000,00 €	43	4.916 €	4.916,00 €

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

28/12/2021 09:23:50 CET
28/12/2021 12:22:53 CET

CÓDIGO CSV

4d03db0db5e4dbda9a47fabd270871c9b1144cf7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ARIADNA	COCREADORAS	4.718,00 €	42	4.718 €	
DON BOSCO	MUJERES TRANSFORMADORAS DE SU ENTORNO	4.469,68 €	43	4.469,68 €	
KAMIRA	EL FLAMENCO COMO HERRAMIENTA PARA TRABAJAR LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	5.000,00 €	42	4.803 €	4.803 €
ASOC.HOMBRES IGUALITARIOS ANDALUCÍA	AHIGE EXPO-IGUALES	4.740,00 €	34	3.894 €	3.894 €
TRINIDAD COMAS	"CÓRDOBA CIUDAD DE LAS CREADORAS DE LA GENERACIÓN DEL 27"	4.945,09 €	30	3.439 €	3.439 €
ASAENEC	Grupo de Ayuda Mutua para mujeres con enfermedad mental grave que sufren violencia de género.	5.000,00 €	41	4.689 €	4.689 €
ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS AJE-CÓRDOBA	I RECONOCIMIENTO A LA MUJER EMPRESARIA JOVEN CORDOBESA	5.000,00 €	39	4.462 €	4.462 €
ASOC. RED ESPAÑOLA DE MADRES Y PADRES SOLIDARIOS, APOYO A LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES RARAS	LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA SALUD	5.000,00 €	48	5.000 €	
APERFOSA	NOSOTRAS hablamos y actuamos...	5.000,00 €	30	5.000 €	
ENTIDADES:12	TOTAL SUBVENCIONADO	58.872,77 €		55.390,68 €	

SEGUNDO.- Autorizar el pago anticipado de las presentes subvenciones, por la cuantía total de 89.999,82 €, que deberá ir con cargo a la aplicación presupuestaria Z E902312 48910 P "PROM. IGUALDAD. SUBV. ASOCIACIONES MUJERES" del presupuesto municipal, con el siguiente desglose:

-Modalidad I Gastos de Funcionamiento y Actividades Habituales:

34.609,14 €

-Modalidad II Proyectos para la Igualdad: 55.390,68 €

TERCERO.- Desestimar las siguientes solicitudes por las razones que se exponen:

PROPUESTA PROYECTOS EXLUIDOS SUBVENCIÓN CONVOCATORIA IGUALDAD 2021 MODALIDAD II	
ENTIDADES	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
IEMAKAIE	ACTIVIDADES Y GASTOS EXCLUIDOS: Estipulación 3ª f: Es causa de exclusión la solicitud de un único concepto en el presupuesto referido a gastos de personal..
FED.DE ASOC DE LES GAYS ,BIS Y TRANS.LGBT DIVERSIDAD SEXUAL	SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN: Base 6ª.2:Subsanación entregada fuera de plazo de presentación.
ASOCIACIÓN VECINAL "LA VIÑUELA"	OBJETO Y FINALIDAD: Estipulación 1: El proyecto no contempla la perspectiva de género y promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en la ciudad de Córdoba. Tampoco responde a las líneas de acción prioritarias.

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

28/12/2021 09:23:50 CET
28/12/2021 12:22:53 CET

CÓDIGO CSV

4d03db0db5e4dbda9a47fabd270871c9b1144cf7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

CUARTO.- Instar a las entidades beneficiarias de subvención a presentar la Memoria justificativa, conforme a la base 14º, en el plazo de un mes desde la finalización de la ejecución.-

QUINTO.- El Departamento de Mujer e Igualdad publicará la presente resolución en la página web de la Delegación la Igualdad y en el tablón de edictos electrónico municipal, notificándose a las entidades interesadas, de conformidad con las exigencias legalmente establecidas.-

SEXTO.- Dar publicidad a la presente convocatoria en la Base Nacional de Datos de Subvenciones, de conformidad con el Artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

4d03db0db5e4dbda9a47fabd270871c9b1144cf7

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

28/12/2021 09:23:50 CET
28/12/2021 12:22:53 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4d03db0db5e4dbda9a47fabd270871c9b1144cf7

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 15efb65bc2b8b5a1a35ba948843f5e3ef7adb021a04712a15d601b3d7559c9d8c4417dea7aec2c5fb198e2e6ad7446dda9db634858f2bc45992c27e68fc322d9

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2021_00000000000000000000000008967296

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 28/12/2021 8:46:52

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

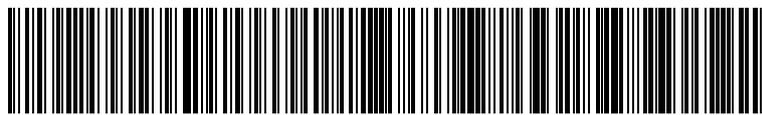
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4d03db0db5e4dbda9a47fabd270871c9b1144cf7

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf